

(Aprueba Modificación Programa que indica).

SANTA CRUZ, 28 de noviembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°1300 de fecha 24 de noviembre del año 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante el decreto exento N° 4159 de fecha 10 de noviembre del año 2022, se aprobó el programa denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña – Santa Cruz 2022" a realizarse en el mes de noviembre y diciembre del año 2022.

3.- Que, mediante Memorándum N° 1300 enunciado anteriormente de fecha 24 de noviembre del año 2022, es necesario incorporar y modificar cuentas estipuladas en decreto exento N° 4159 de fecha 10 de noviembre del año 2022, en el que se autoriza Programa "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña – Santa Cruz".

DECRETO EXENTO N° 4416

1.- **Apruébese, modificación e Incorporación de cuentas 215.22.01.001.001.057 y 215.22.08.011.001.016.** Decreto N° 4159 del 10 de noviembre del año 2022, en el Programa denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña – Santa Cruz".

Incorporación de cuenta 215.22.01.001.001.057 "alimentos y bebidas" por un monto de \$5.000.000. Para la adquisición de 6257 colaciones las que serán entregadas junto a los premios navideños mediante concursos.

Aumento presupuesto de la cuenta 215.22.08.011.001.016 "servicios de producción por un monto de \$7.000.000. Quedando un total de \$11.000.000.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 4159 de fecha 10 de noviembre del año 2022.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia PI
- Archivo (1) /